

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintidós (22) de Junio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00634.

En atención al informe secretarial que obra a folio precedente del compaginario y previo a resolver lo que corresponda respecto a las peticiones formuladas por la apoderada judicial de uno de los demandados, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el escrito y anexos allegados por la apoderada judicial de la demandada TERESA MARÍA VICTORIA MURCIA DE PULIDO, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el día 17 de junio pasado, el mismo pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de tres (03) días se pronuncien al respecto.-

Vencido el término de traslado concedido a la parte actora y su apoderado judicial, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **104**, hoy **23 de junio de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df8b91e037d3a785d88475642cbf63801893060225b506a9ed6ca8db3e1d46ae

Documento generado en 21/06/2021 09:29:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**